INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

PROYECTO: **Realizar la actualización y validación de los estudios técnicos y del presupuesto total de obra para la Sede de los Juzgados Penales de Girardot Cundinamarca**

CONTRATO CONSULTORIA **Nº 110 DE 2021**	**PERÍODO INFORME:** 15 de septiembre de 2021 al 6 de diciembre de 2022

AVANCE (Resumen Ejecutivo)



AVANCE FISICO GENERAL DE LA CONSULTORIA (%): 100%

GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO DE CONSULTORIA No.	: 110 del 31 de agosto de 2021
NUMERO DE CONTRATO EN SECOP :	CO1.PCCNTR.2813020
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: INVITACION PUBLICA IP-11 de 2021
OBJETO	: Realizar la actualización y validación de los estudios técnicos y del presupuesto total de obra para la Sede de los Juzgados Penales de Girardot Cundinamarca
LOCALIZACIÓN	: El Contrato de Consultoría, para la realización de una obra nueva en el predio ubicado en la Carrera 10 No 37-30 de la ciudad de Girardot, se ejecutó en la ciudad de Cartagena.
VALOR	: $52.669.230,50, incluidos los impuestos, tasas y contribuciones que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
PLAZO	: 1 mes y 15 días
FECHA DE INICIACIÓN	: 15 de septiembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	: 29 de octubre de 2021
FECHA DE SUSPENSION	: 25 de octubre de 2021
FECHA DE REINICIO	: 2 diciembre de 2022.
FECHA TERMINACION FINAL	: 6 de diciembre de 2022.
CONSULTOR	: JUAN DIEGO ALVIS COTES C.C. N° 1.047.394.211

I. LUGAR Y AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN:

El Contrato de actualización y validación de los estudios técnicos y del presupuesto total de obra se ejecutó en la Sede del Consultor, y se realizaron las visitas necesarias al municipio de Girardot - Cundinamarca, considerando la necesidad creada dentro del proceso de contratación.

El avance físico ejecutado a la fecha es de **100%**

II. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:

CONTRATO DE CONSULTORIA N° 110 de 2021

VALOR ACTUALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DEL PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA: $ 52.669.230,50

VALOR TOTAL INICIAL: $**52.669.230,50**

VALOR TOTAL CANCELADO: $52.669.230,00

Revisada la información de SIIF, el Contrato 110/2021 tiene el siguiente registro presupuestal: RP 94021 por $52.669.230,50 de los cuales se gastó la suma de $52.669.230 pesos M/cte. donde finalmente quedaron para disminución $0,50 pesos M/cte. los cuales se liberaron el 31 de diciembre de 2022

PAGOS REALIZADOS					
No. O.P.	**Fecha de Pago**	**Valor Factura**	**Valor Pagado**	**Saldo en trámite de Pago**	**Concepto**
443872722	27/12/2022	$ 52.669.230	$ 52.669.230	$0.00	ACTA TERMINACION Equivalente al 100% del valor del contrato,
TOTALES		$ 52.669.230		$0.00	

SALDO POR EJECUTAR: **$0**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

El informe que se desarrollará a continuación obedece a la ejecución final de las actividades de la consultoría del Contrato de consultoría N° 110 de 2021 celebrado entre el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA y JUAN DIEGO ALVIS COTES

A continuación, se registra los entregables y actividades desarrolladas por el consultor

Nº	COMPONENTE	CAPITULOS	ENTREGABLES
1	**ASPECTOS GENERALES**	Información general del contrato	Informe firmado
2	**REVISIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO.**	Informe de Revisión	Informe firmado
3	**ESTRUCTURAL**	Revisión y validación Diseño estructural	Informe firmado
4	**HIDROSANITARIO**	Memoria técnica Rediseño acometida hidrosanitaria –	Informe firmado
		Revisión, validación y ajustes de diseño hidrosanitario	
		Rediseño acometida hidráulica	Planos impresos firmados por el diseñador y archivo en formato DWG
5	**ELÉCTRICO**	Memoria técnica eléctrica, voz y datos, del rediseño de la acometida eléctrica	Informe firmado
		Revisión, validación y ajustes del diseño eléctrico y voz y datos	
		Rediseño acometida eléctrica	Planos impresos firmados por el diseñador y archivo en formato DWG
6	**AIRE ACONDICIONADO**	Revisión, validación y ajustes de la memoria técnica	Informe firmado
		Revisión, validación y ajustes de las memorias y cálculos	
7	**RED CONTRA INCENDIOS**	Revisión, validación y ajustes de la memoria técnica	Informe firmado
		Revisión, validación y ajustes de las memorias de calculo	
8	**PRESUPUESTO**	Presupuesto	Informe firmado
9	**ESPECIFICACIONES**	Especificaciones	Informe firmado
10	**LICENCIAS Y PERMISOS y CERTIFICACIONES**	Documentos	Certificado de disponibilidad de Servicios Públicos - 1 por cada Servicio - ENERGIA Y ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
			Proyecto Eléctrico gestionado para su aval por el prestador del Servicio. - ENEL

			Proyecto Hidrosanitario gestionado para su aval por el prestador del Servicio. - ACUAGYR

1. ASPECTOS TÉCNICOS

a) Revisión y validación de diseños técnicos

En cumplimiento del contrato 089 de 2017 (LP 01 de 2017), suscrito con el CONSORCIO EMZ, se realizaron los estudios y diseños para la construcción de una obra nueva (sede judicial) en el municipio de Girardot (Cundinamarca), entregándose las especificaciones, documentos técnicos, planos arquitectónicos, topografía, estudio de suelos, diseños estructurales, eléctricos, de iluminación, voz, datos y audio, hidrosanitarios, de aire acondicionado y red contraincendios, planos y estudios.

Ahora bien, mediante el contrato 110 2021, el contratista JUAN DIEGO ALVIS COTES, actualizó y validó los estudios técnicos y el presupuesto total de la obra nueva para la sede de los juzgados penales de Girardot (Cundinamarca), a realizarse en el predio ubicado en la Carrera 10 No. 37-30.

a) Áreas revisadas y validadas

Dentro del presente proceso de contratación se entrega la actualización y validación de los estudios técnicos y del presupuesto total de obra, cuya área total es de 2.550 M², cuyo programa arquitectónico se encuentra mencionado en el numeral 2.2 correspondiente a la descripción del proyecto en el ANEXO TECNICO del proceso precontractual IP-11-2021, que dio origen al Contrato 110 de 2021, descrito de la siguiente manera:

El proyecto corresponde a una sede independiente de 3 pisos para albergar cinco juzgados, cinco salas de audiencias, centro de servicios y espacios complementarios, además contempla otras dos edificaciones de un piso, que corresponden a la Cafetería y al archivo regional, para un área total construida obra nueva 2.550 m2, compuesta por:

1. EDIFICIO DE TRES PISOS DE 1.994 m2:

• Primer piso 688 m2

- Centro de servicios (8 empleados)

- Área de archivo.

- Carceletas, circulaciones independientes para público, jueces y sindicados, espacio para consulta de expedientes.

- Baterías de baños y cuartos técnicos necesarios para el funcionamiento del proyecto.

- Escaleras de evacuación.

- Accesos independientes para funcionarios, visitantes y sindicados.

• Segundo piso 657 m2

- 5 salas de audiencia

- Sala de reuniones

- Sala de capacitación

- Circulaciones independientes para público, jueces y sindicados

- Cámara Gesell - Baterías de baños

- Cuartos técnicos necesarios

• Tercer piso 649 m2

- Juzgado Primero Penal Municipal (4 empleados)

- Juzgado Segundo Penal Municipal (5 empleados)

- Juzgado Tercero Penal Municipal (4 empleados)

- Juzgado Primero Penal del Circuito (5 empleados)

- Juzgado Segundo Penal del Circuito (5 empleados)

- Sala amigable para la familia

- Baterías de baños

- Cuartos técnicos necesarios.

2. EDIFICACIONES DE UN PISO:

• ÁREA DE SERVICIOS – CAFETERÍA DE 260 m2

- Para empleados y para el público
- Bodega de insumos
- Oficina administrativa
- Enfermería
- Cuarto de aseo

• ÁREA DE SERVICIOS – ARCHIVO REGIONAL DE 296 m2

Área total actualizada y validada de los estudios técnicos y del presupuesto total de obra: 2.550 M²

b) Cuadro de áreas

ÁREA CUBIERTA ACTUALIZADA Y VALIDADA DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DEL PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA **: 2.550 M²**

RELACIÓN ÁREAS POR PISO	
Área del lote	7.040 m²
Total, Primer Piso	1.244
Total, Segundo Piso	657
Total, Tercer Piso	649
ÁREA TOTAL CONSTRUCCIÓN NUEVA	**2.550 m²**

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS		
ACTIVIDAD	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
ASPECTOS GENERALES	100 %	100 %
REVISIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO.	100 %	100 %
ESTRUCTURAL	100 %	100 %

HIDROSANITARIO	100 %	100 %
ELÉCTRICO	100 %	100 %
AIRE ACONDICIONADO	100 %	100 %
RED CONTRA INCENDIOS	100 %	100 %
PRESUPUESTO	100 %	100 %
ESPECIFICACIONES	100 %	100 %
LICENCIAS Y PERMISOS y CERTIFICACIONES	100 %	100 %

CONCLUSIONES DE LAS REVISIONES Y VALIDACIONES DE LOS ESTUDIOS TECNICOS DISEÑO

A. GENERALIDADES

El proyecto fue diseñado completamente por Luis Enrique Arévalo, quien en el marco del contrato N.º 089 del 15 de septiembre de 2017, suscrito con CONSORCIO EMZ hizo entrega de las especificaciones, documentos técnicos y planos arquitectónicos, topografía, estudio de suelos, diseños estructurales, eléctricos, de iluminación, voz, datos y audio, hidrosanitarios, de aire acondicionado y red contraincendios para el desarrollo del proyecto.

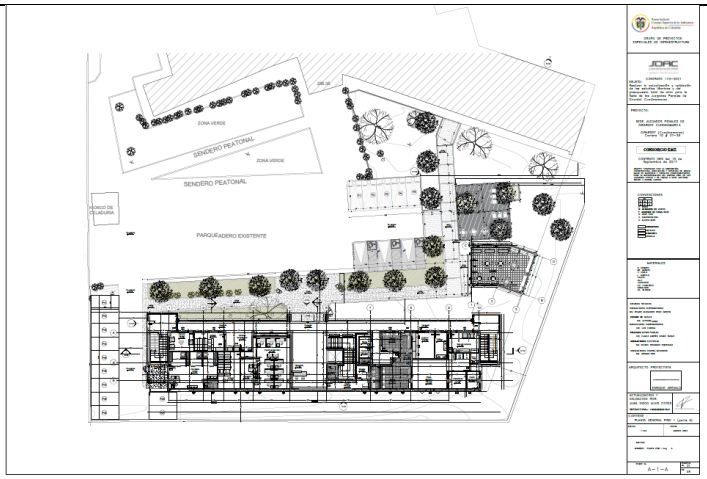
Estos planos y estudios hacen parte del link entregado por el mismo diseñador y fue entregado al contratista JUAN DIEGO ALVIS COTES

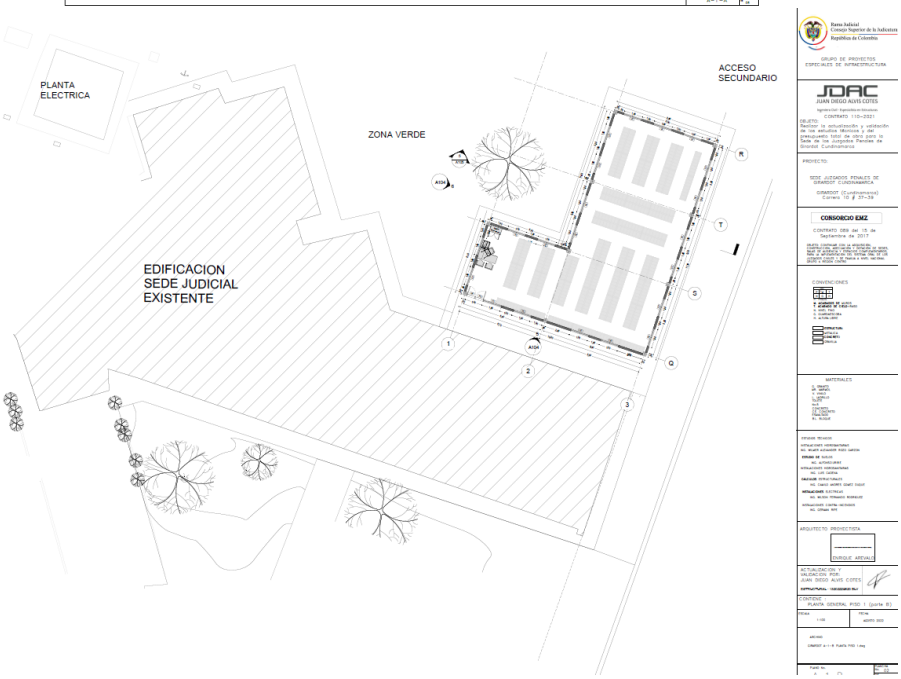
B. ARQUITECTURA

PROYECTO ARQUITECTÓNICO

Aunque este componente no estaba dentro del alcance del contrato, fue necesario realizar unos ajustes en pro de la funcionalidad del proyecto en lo referente a circulaciones y ajuste de espacios, al igual que en la fachada principal, teniendo en cuenta que el diseño original tenía un muro verde que era inviable en la zona, por su dificultad para el mantenimiento. El contratista realizó los ajustes a los diseños arquitectónicos de edificio principal, el comedor, y el archivo, teniendo en cuenta que como estaba diseñado comprometía la arborización de manera importante

1er PISO



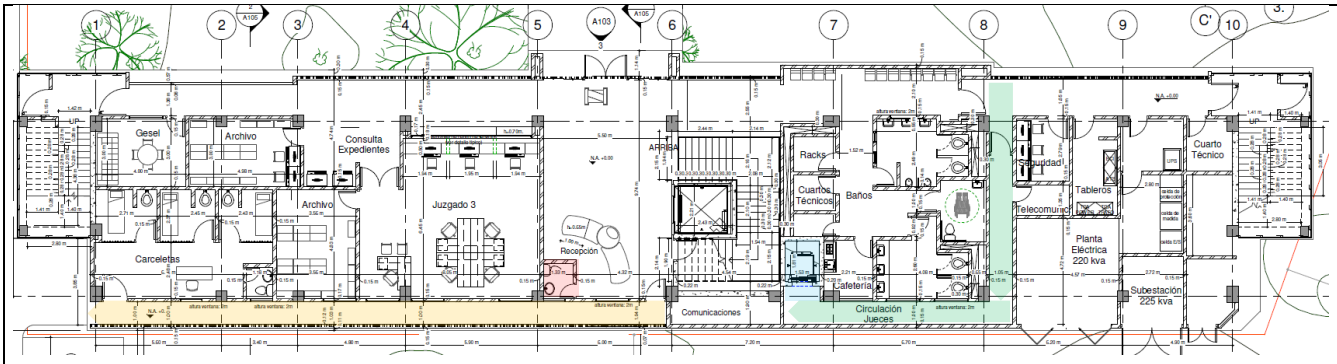


PRIMER PISO

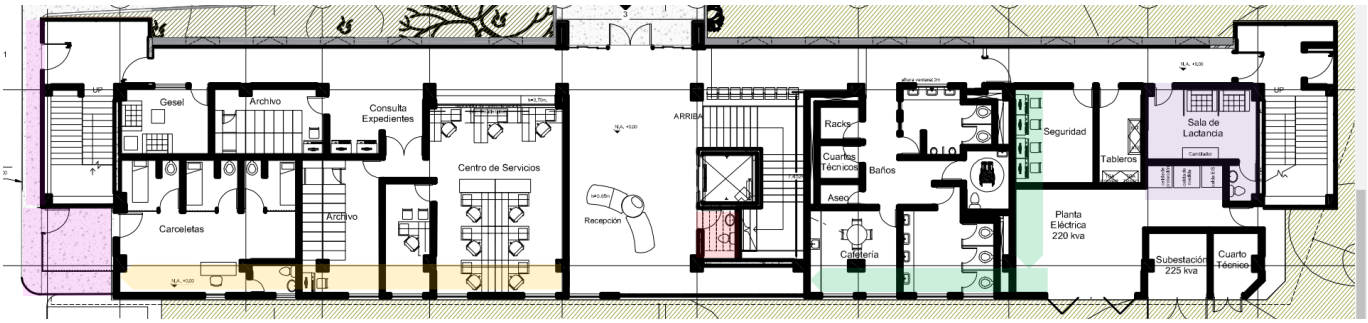
Internamente y buscando la funcionalidad del edificio, por tratarse de juzgados penales, se retiró la circulación interna para los detenidos, habilitando un acceso externo para suplir esta necesidad.

En la recepción del edificio se reubicó el baño, para descongestionar visual y funcionalmente el espacio.

Se suprimió el ascensor de los jueces, el cual era innecesario por tratarse de un edificio de tres (3) pisos que ya cuenta con un ascensor principal y con éste, otra circulación.



PLANTA PRIMER PISO ANTES



PLANTA PRIMER PISO ACTUAL

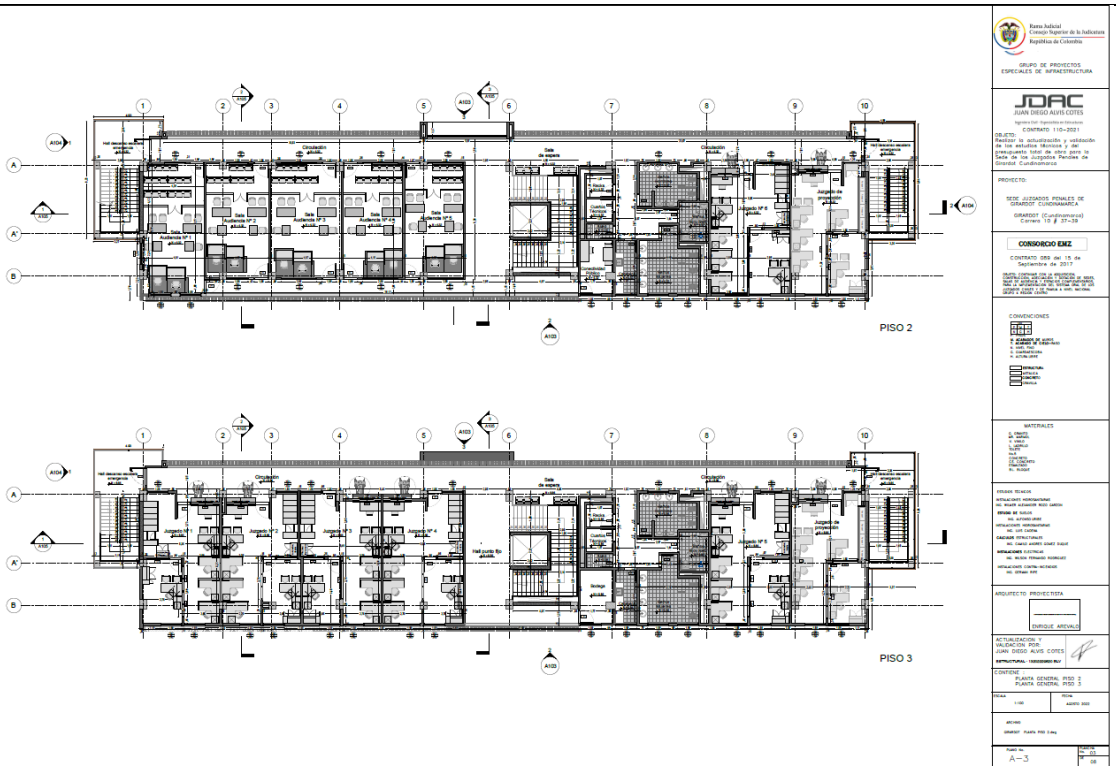
Se genera una ampliación del andén perimetral, con una reja para el acceso a las carceletas.

El retirar la circulación amplia una zona de archivo y el centro de servicios ganando espacio de calidad para 2 funcionarios más y mayor espacio para el custodio de las carceletas.

El retiro de la circulación y ascensor de jueces, amplia la zona de servicios de cafetería, y el cuarto de seguridad en el primer piso e incrementa un servicio más (sanitario y lavamanos) en el baño de mujeres. El baño de la recepción es reubicado bajo las escaleras

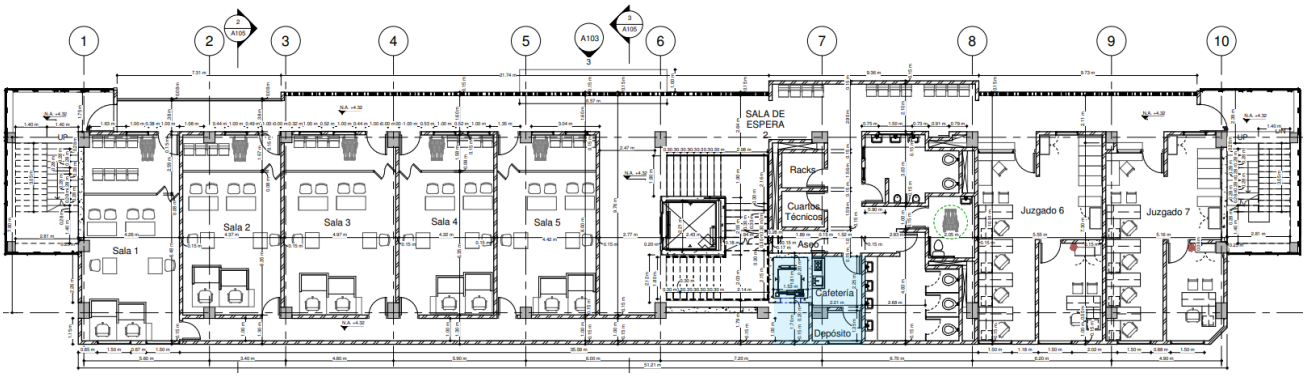
Se hace una mejor distribución de los espacios técnicos, para la ubicación de la sala de lactancia

2o PISO y 3er. PISO

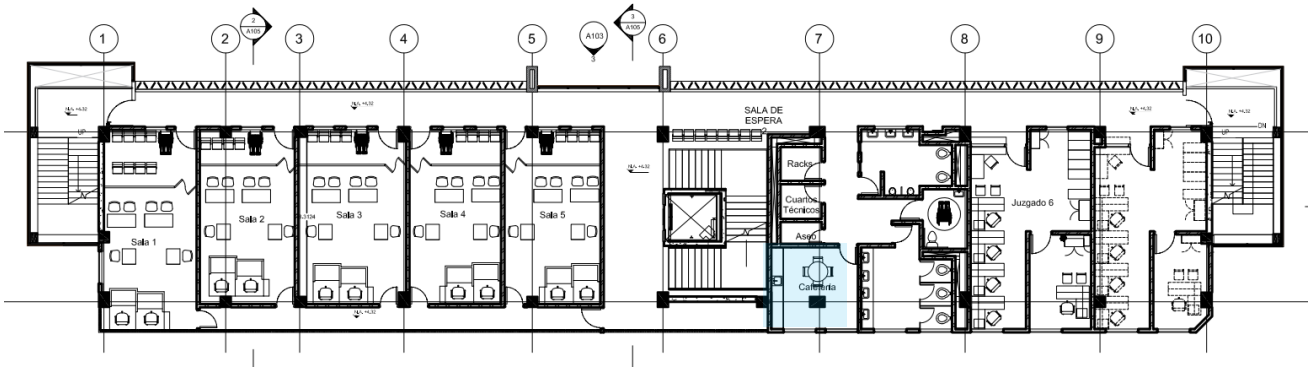


SEGUNDO PISO

La única modificación de este piso, se ve reflejada al suprimir el ascensor de los jueces, se amplía internamente la cafetería de piso.



PLANTA SEGUNDO PISO ANTES

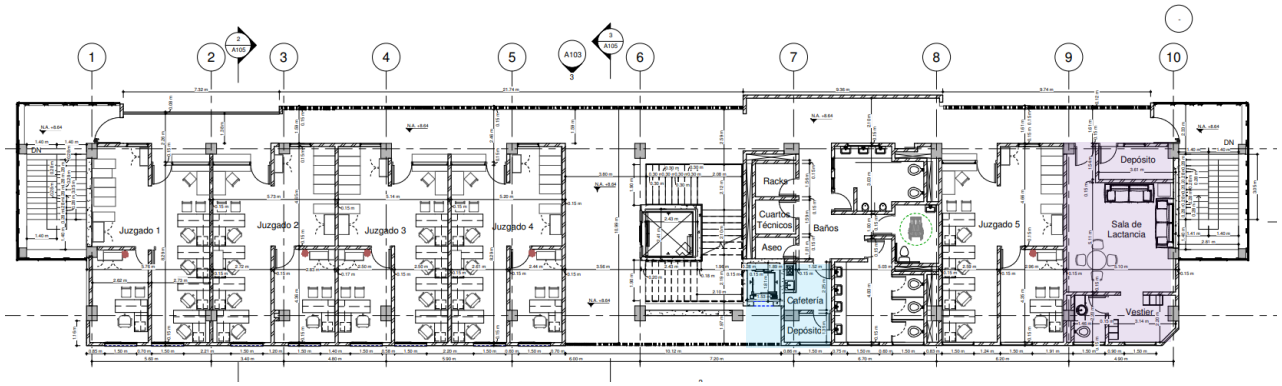


PLANTA SEGUNDO PISO ACTUAL

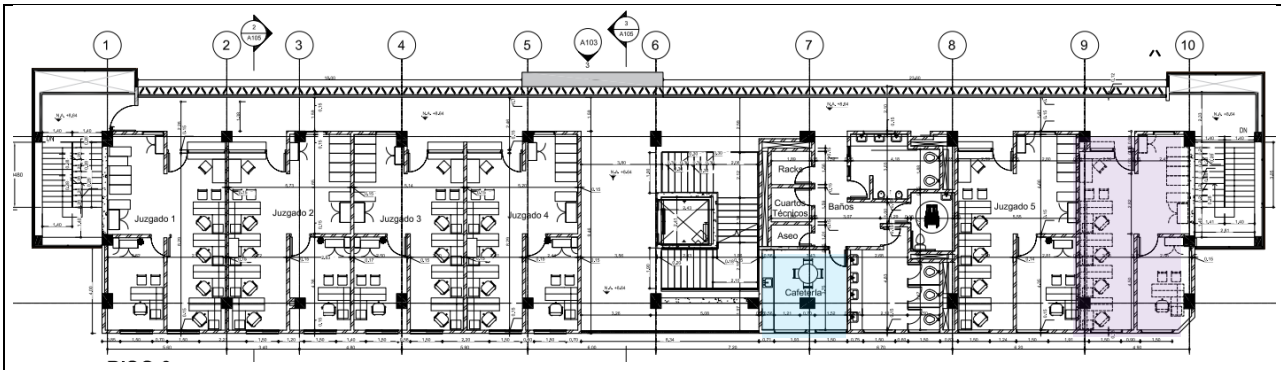
TERCER PISO

Fue trasladada la sala de lactancia al primer piso, aprovechando áreas que no eran necesarias por estar duplicadas. Al hacer esta reubicación se liberó espacio en el tercer piso, para un juzgado en proyección.

Al igual que en el segundo piso, al suprimir el ascensor de los jueces, se amplía internamente la cafetería de piso.

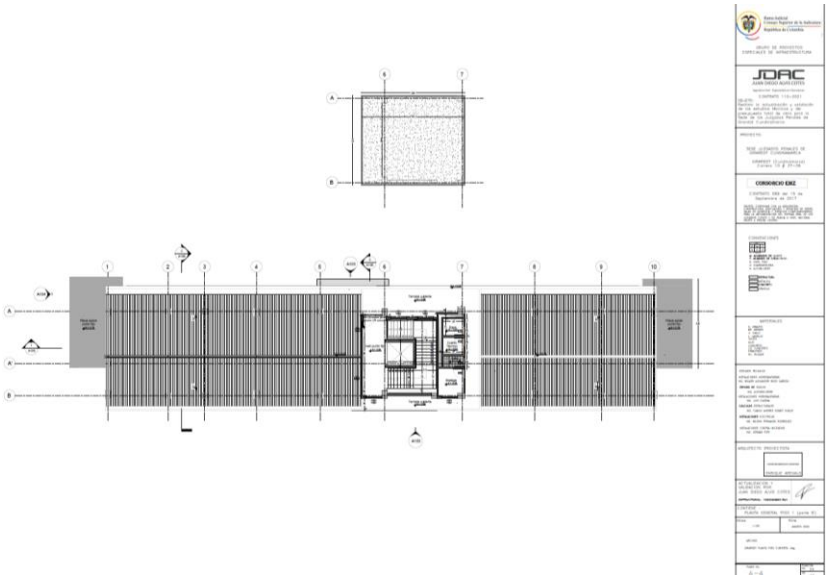


PLANTA TERCER PISO ANTES



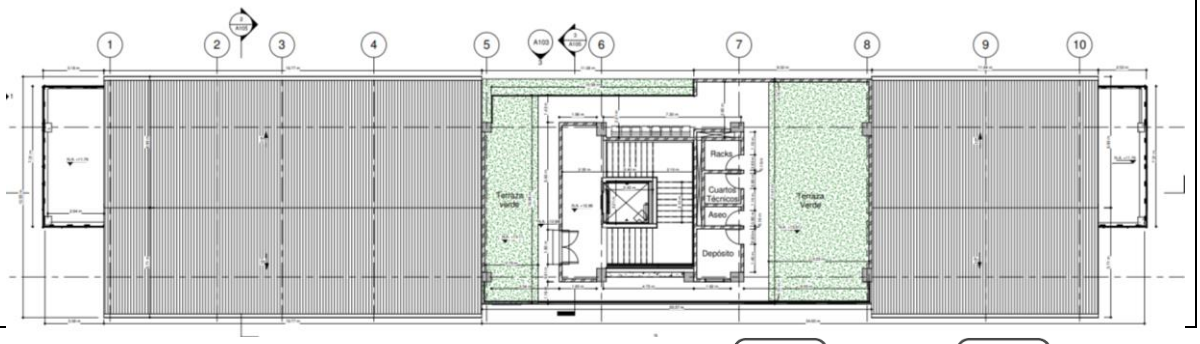
PLANTA TERCER PISO ACTUAL

CUBIERTA

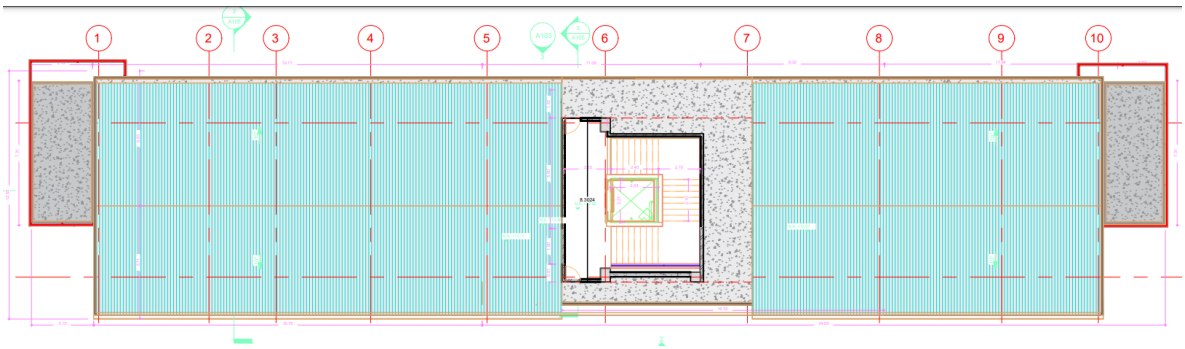


CUBIERTA-TERRAZA

En la cubierta, se suprimieron las terrazas verdes, dejando las circulaciones para el mantenimiento del ascensor y el acceso a los cuartos técnicos de la ventilación mecánica y racks



PLANTA CUBIERTAS ANTES

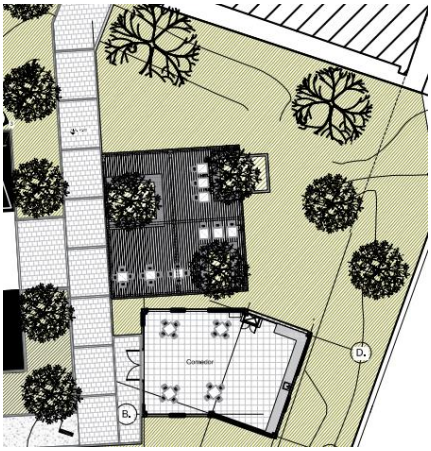


PLANTA CUBIERTAS ACTUAL

COMEDOR EXTERNO

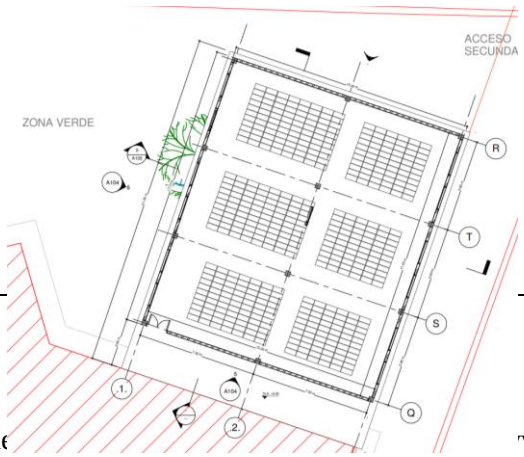
En cuanto al comedor externo planteado para los funcionarios y teniendo en cuenta que el sitio donde va a estar ubicado se encuentra con arborización de alto porte, se modificó su área cubierta para involucrarlo con la vegetación existente, respetando los árboles y haciendo más amable el espacio.

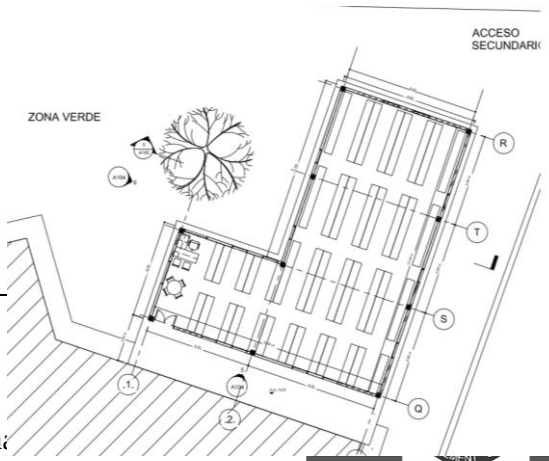




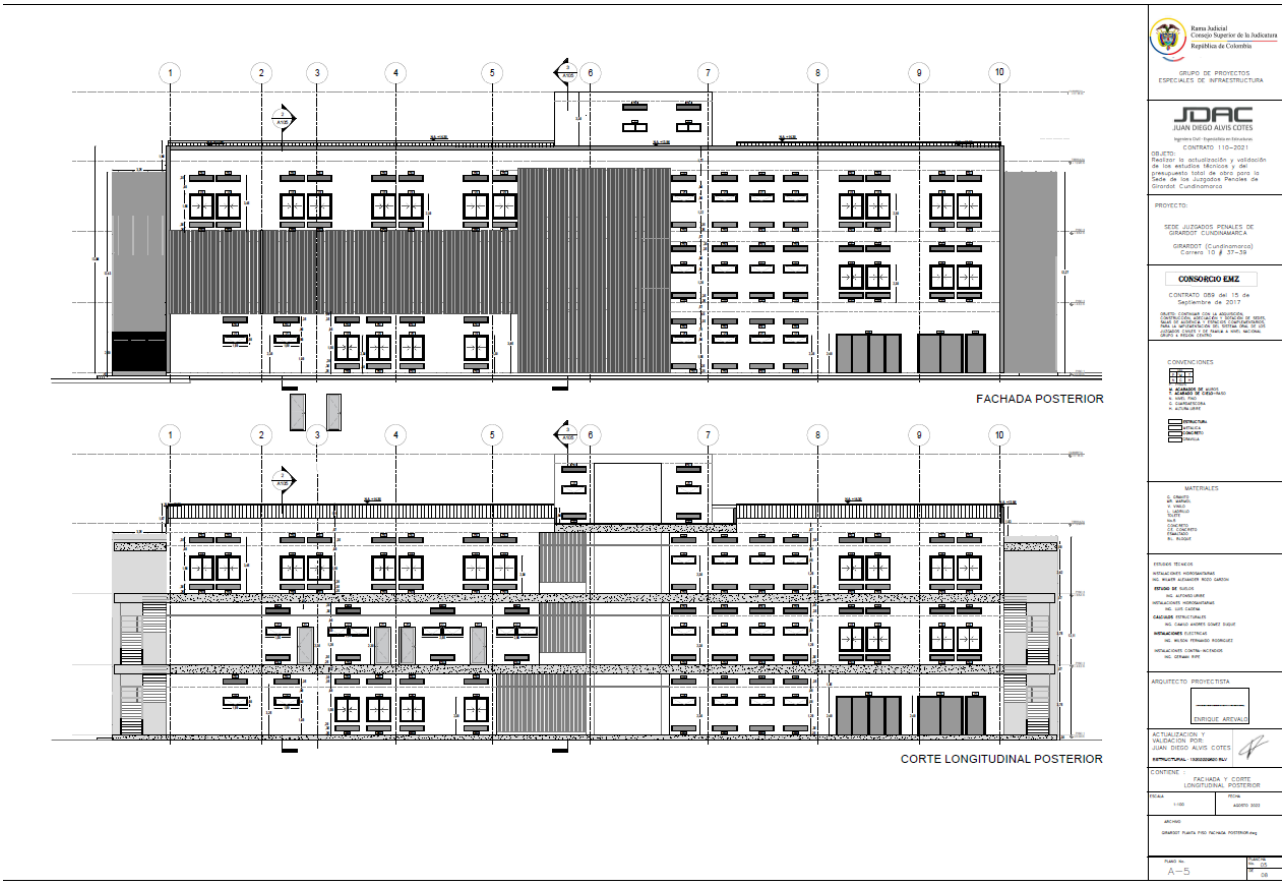
ARCHIVO

Con respecto al área para archivo y de igual manera que con el comedor, se encontró un árbol de gran porte el cual se pretende conservar en su estado actual, para lo que esta edificación se desplaza y recorta, para no tener que intervenir el individuo arbóreo.

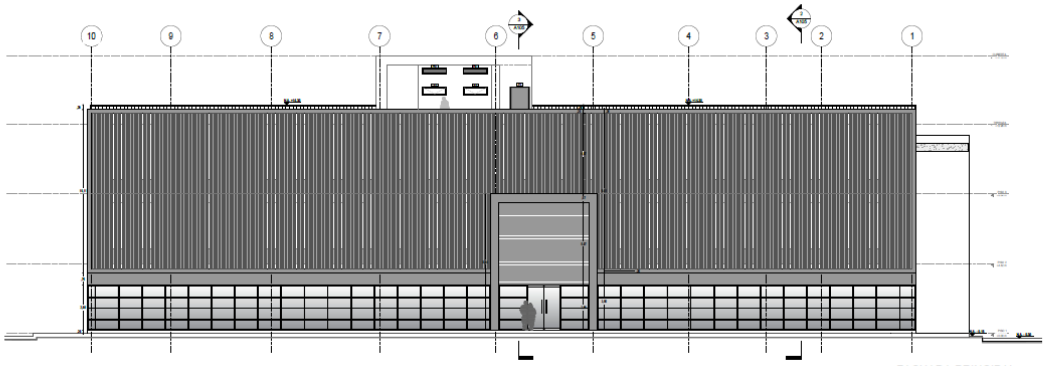


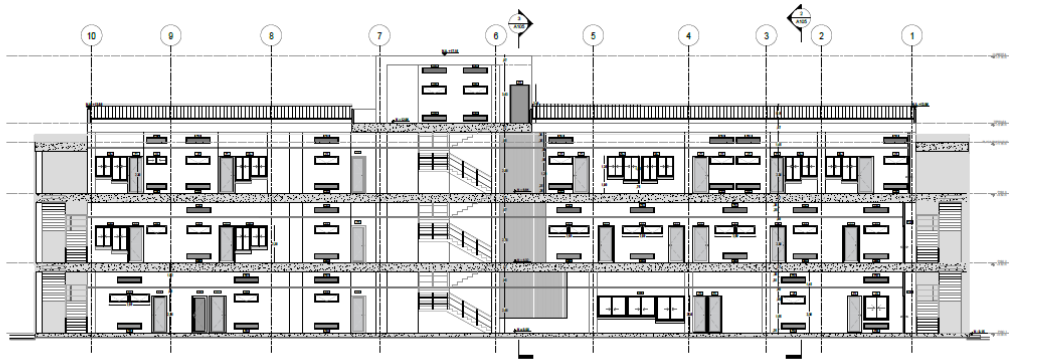


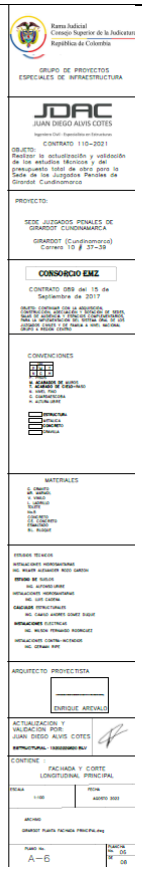
CORTE FACHADA POSTERIOR



CORTE FACHADA PRINCIPAL







IMÁGENES FINALES RENDER





C. PROYECTO ESTRUCTURAL

Los cambios arquitectónicos no fueron representativos, ni modificaban la estructura diseñada, por lo que los planos de cimentación, estructurales y la atención de las recomendaciones del estudio de suelos se mantiene de los planos del diseño entregado por EMZ. El consultor realizó su estudio y análisis y presento un informe donde avala los diseños estructurales

D. PROYECTOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS

En el diseño entregado por EMZ, las acometidas de Acueducto y Energía no se encontraban aprobadas ni unificadas con el edificio existente y no era viable tener dos cargos fijos en un solo lote que corresponde al mismo propietario, se vio la necesidad que este consultor que actualizara los diseños e hiciera la gestión y tramitara ante las empresas CODENSA Y ACUAGYR el proyecto para su aprobación.

E. PRESUPUESTO

El presupuesto de obra entregado por EMZ presentaba inconsistencias que no daban seguridad para hacer la apertura de un proceso licitatorio, por lo tanto, este consultor revisó y ajustó el presupuesto e hizo entrega del mismo, con sus correspondientes análisis de precios unitarios previo al proceso licitatorio de la obra y su correspondiente interventoría.

Con base en lo anterior el valor definitivo del presupuesto y valor máximo presentado es de $10.954.423.683 discriminado de la siguiente forma:

1	PRELIMINARES		$ 28.070.784
2	CIMENTACION		$ 785.452.526
3	ESTRUCTURA		$ 952.059.166
4	ACEROS		$ 766.105.829
5	CUBIERTA		$ 280.189.214
6	MUROS Y PAÑETES		$ 456.991.397
7	ACABADOS DE MUROS		$ 148.210.042
8	PISOS		$ 410.447.930
9	CIELO RASOS		$ 145.766.357
10	VENTANAS Y PUERTAS		$ 216.852.501
11	CARPINTERIA METALICA		$ 529.497.866
12	APARATOS SANITARIOS		$ 119.769.232
13	SUMINISTRO DE EQUIPOS ESPECIALES		$ 125.955.000
14	IMPERMEABILIZACION		$ 20.578.574
15	LINEA DE VIDA		$ 4.647.189
16	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS. SUMINISTRO E INSTALACION		$ 257.793.871
17	REDES SANITARIAS. SUMINISTRO E INSTALACION		$ 126.250.795
18	RED PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS A BASE DE AGUA Y SECO		$ 674.379.335
19	INSTALACIONES ELECTRICAS, SUMINISTRO E INSTALACION		$ 958.064.152
20	VOZ Y DATOS		$ 173.795.029
21	CCTV		$ 179.482.405
22	INSTALACIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILACION MECANICA		$ 643.905.487
23	ASEO		$ 21.495.903
24	OBRAS DE URBANISMO Y AREAS VERDES		$ 185.004.060
	COSTOS DIRECTOS		$ 8.210.764.644
	ADMINISTRACION	17,0%	$ 1.395.829.989
	UTILIDAD	5,0%	$ 410.538.232
	IMPREVISTOS	3,0%	$ 246.322.939
	IVA SOBRE UTILIDADES	19,0%	$ 78.002.264
	COSTO TOTAL DE LA OBRA		$ 10.341.458.069
	MOBILIARIO Y DOTACION		$ 515.097.155
	IVA		$ 97.868.459
	TOTAL MOBILIARIO Y DOTACION		$ 612.965.614
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO		**$ 10.954.423.683**

TRAMITES Y RADICACIONES SERVICIOS PUBLICOS

ENERGÍA

ENEL - CODENSA

Anexos: Aprobación aumento de carga

Bogotá, D.C. 2022-11-01

Nombre Proyecto AUMENTO DE CARGA PALACIO MUNICIPAL
No. Factibilidad 1500003205
No. Caso 1500225014 2022-11-01
Referencia **Diseño Aprobado**

Le informamos que, de acuerdo a la revisión efectuada a los documentos asociados al proyecto de la referencia, su diseño ha sido **APROBADO** con una vigencia establecida en el plano.

A partir de este momento, usted cuenta con asesoría especializada durante la etapa constructiva de su proyecto. Solicítela a través de servicioalcliente.empresarial@enel.com, como **Visita de Control de Obra**.

Una vez las obras estén construidas conforme al diseño **APROBADO** y las normas de construcción pertinentes, usted puede iniciar sus trámites para la solicitud de conexión y recibo de obra del servicio de energía, considerando la siguiente información:

- Según lo dispuesto en la Resolución CREG 070 de 1998, la calidad, integridad y criterios de seguridad del diseño eléctrico son competencia del diseñador.
- El número de cuentas a instalar y la capacidad máxima aprobados por Enel Colombia S.A ESP. deben ser los correspondientes al proyecto **APROBADO**.
- Las obras a ejecutar deberán cumplir con lo establecido en el reglamento técnico de Instalaciones Eléctricas "RETIE" vigente. La certificación plena, que es requisito para la energización del proyecto, deberá tener como base el diseño **APROBADO** por Enel Colombia S.A. E.S.P.
- En la construcción de las obras eléctricas incluidas en el presente proyecto se debe dar cumplimiento a todas las disposiciones que garanticen la seguridad de las personas; de la vida animal y vegetal; de la preservación del medio ambiente; y de la protección de equipos eléctricos, contempladas en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, RETIE y RETILAP vigente.
- El proyecto aprobado cuenta con la firma digital implementada por Enel Colombia para la verificación de autenticidad y seguridad en la información.

Es de resaltar, que la firma digital tiene por objeto facilitar la verificación de la aprobación del diseño al solicitante ó autorizado declarados en el FORMATO SOLICITUD DE REVISIÓN DE PROYECTO DE CONEXIÓN, por lo tanto, su uso adecuado para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad del mismo es de su exclusiva responsabilidad.

"PARA REALIZAR SU SOLICITUD DE CONEXIÓN NO ES NECESARIO PRESENTAR SUS DISEÑOS IMPRESOS, SE DEBE ANEXAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO CON LA CUAL SE REALIZARÁ VISITA DE VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBRA."

Reiteramos nuestro deseo de servirle,

Cordialmente,

Departamento de Conexiones Complejas Colombia
Infraestructura y Redes

ENEL - CODENSA

Anexos: Aprobación diseño electrico

RESPUESTA A SOLICITUD DE REVISIÓN DISEÑO ELECTRICO

Fecha Solicitud Validación de Diseño	2022-10-11 15:49:00	Fecha Respuesta	2022-11-01	Resultado Solicitud	Aprobado	Número Validación de Diseño	1500225014

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Número de Solicitud de Servicio	1500003205	Tipo de Solicitud	Aumento de potencia
Tipo Industria	0 - ACTIVIDAD NO ESPECIFICA	Trámite	Nueva

HISTORIAL DE LA SOLICITUD

Fecha Solicitud	Fecha Respuesta	Resultado de la Solicitud
2022-10-11 15:49:00	2022-11-01	Aprobado

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Nombre	AUMENTO DE CARGA PALACIO MUNICIPAL		
Dirección	KR 10 NO 37 - 39		
Departamento	CUNDINAMARCA	Localidad / Municipio	GIRARDOT
Barrio/Vereda	Rosa Blanca	Estrato	No aplica
Indicaciones de Acceso al Predio	PALACIO DE JUSTICIA		

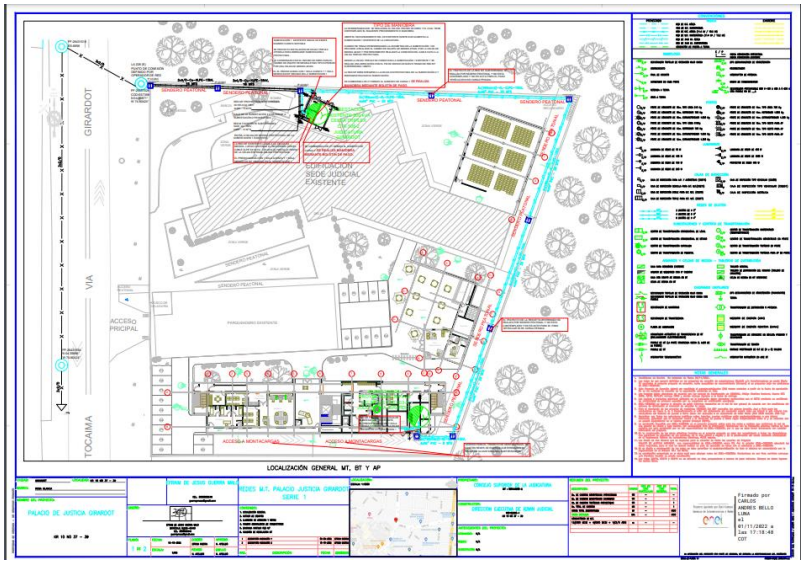
REVISIÓN DEL DISEÑO ELÉCTRICO

ASPECTOS DOCUMENTALES:
Cumple

ASPECTOS TÉCNICOS:
Cumple

PLANOS:
Cumple

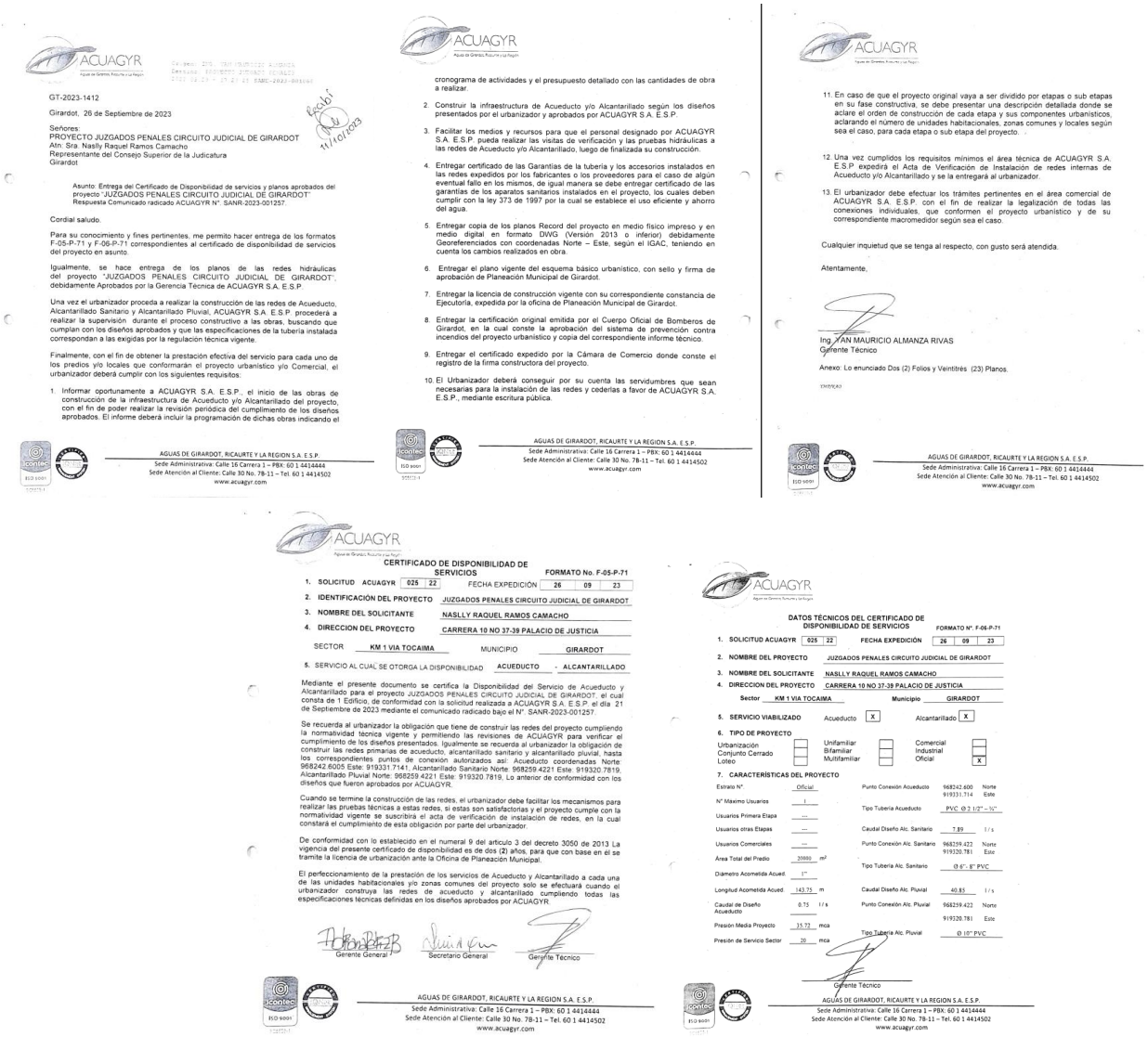
OBSERVACIONES:
.



ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

ACUAGYR S.A. E.S.P

Anexos: RADICACION DE OBSERVACIONES PARA VALIDACION



GT-2023-1412

Girardot, 26 de Septiembre de 2023

Señores:
PROYECTO JUZGADOS PENALES CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT
Atn: Sra. Naslly Raquel Ramos Camacho
Representante del Consejo Superior de la Judicatura
Girardot

Asunto: Entrega del Certificado de Disponibilidad de servicios y planos aprobados del proyecto "JUZGADOS PENALES CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT"
Respuesta Comunicado radicado ACUAGYR N°. SANR-2023-001257.

Cordial saludo.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito hacer entrega de los formatos F-05-P-71 y F-06-P-71 correspondientes al certificado de disponibilidad de servicios del proyecto en asunto.

Igualmente, se hace entrega de los planos de las redes hidráulicas del proyecto "JUZGADOS PENALES CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT", debidamente Aprobados por la Gerencia Técnica de ACUAGYR S.A. E.S.P.

Una vez el urbanizador proceda a realizar la construcción de las redes de Acueducto, Alcantarillado Sanitario y Alcantarillado Pluvial, ACUAGYR S.A. E.S.P. procederá a realizar la supervisión durante el proceso constructivo a las obras, buscando que cumplan con los diseños aprobados y que las especificaciones de la tubería instalada correspondan a las exigidas por la regulación técnica vigente.

Finalmente, con el fin de obtener la prestación efectiva del servicio para cada uno de los predios y/o locales que conformarán el proyecto urbanístico y/o Comercial, el urbanizador deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Informar oportunamente a ACUAGYR S.A. E.S.P., el inicio de las obras de construcción de la infraestructura de Acueducto y/o Alcantarillado del proyecto, con el fin de poder realizar la revisión periódica del cumplimiento de los diseños aprobados. El informe deberá incluir la programación de dichas obras indicando el cronograma de actividades y el presupuesto detallado con las cantidades de obra a realizar.
2. Construir la infraestructura de Acueducto y/o Alcantarillado según los diseños presentados por el urbanizador y aprobados por ACUAGYR S.A. E.S.P.
3. Facilitar los medios y recursos para que el personal designado por ACUAGYR S.A. E.S.P. pueda realizar las visitas de verificación y las pruebas hidráulicas a las redes de Acueducto y/o Alcantarillado, luego de finalizada su construcción.
4. Entregar certificado de las Garantías de la tubería y los accesorios instalados en las redes expedidos por los fabricantes o los proveedores para el caso de algún eventual fallo en los mismos, de igual manera se debe entregar certificado de las garantías de los aparatos sanitarios instalados en el proyecto, los cuales deben cumplir con la ley 373 de 1997 por la cual se establece el uso eficiente y ahorro del agua.
5. Entregar copia de los planos Record del proyecto en medio físico impreso y en medio digital en formato DWG (Versión 2013 o inferior) debidamente Georeferenciados con coordenadas Norte – Este, según el IGAC, teniendo en cuenta los cambios realizados en obra.
6. Entregar el plano vigente del esquema básico urbanístico, con sello y firma de aprobación de Planeación Municipal de Girardot.
7. Entregar la licencia de construcción vigente con su correspondiente constancia de Ejecutoria, expedida por la oficina de Planeación Municipal de Girardot.
8. Entregar la certificación original emitida por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Girardot, en la cual conste la aprobación del sistema de prevención contra incendios del proyecto urbanístico y copia del correspondiente informe técnico.
9. Entregar el certificado expedido por la Cámara de Comercio donde conste el registro de la firma constructora del proyecto.
10. El Urbanizador deberá conseguir por su cuenta las servidumbres que sean necesarias para la instalación de las redes y cederlas a favor de ACUAGYR S.A. E.S.P., mediante escritura pública.
11. En caso de que el proyecto original vaya a ser dividido por etapas o sub etapas en su fase constructiva, se debe presentar una descripción detallada donde se aclare el orden de construcción de cada etapa y sus componentes urbanísticos, aclarando el número de unidades habitacionales, zonas comunes y locales según sea el caso, para cada etapa o sub etapa del proyecto.
12. Una vez cumplidos los requisitos mínimos el área técnica de ACUAGYR S.A. E.S.P expedirá el Acta de Verificación de Instalación de redes internas de Acueducto y/o Alcantarillado y se la entregará al urbanizador.
13. El urbanizador debe efectuar los trámites pertinentes en el área comercial de ACUAGYR S.A. E.S.P. con el fin de realizar la legalización de todas las conexiones individuales, que conformen el proyecto urbanístico y de su correspondiente macromedidor según sea el caso.

Cualquier inquietud que se tenga al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,

Ing. JUAN MAURICIO ALMANZA RIVAS
Gerente Técnico

Anexo: Lo enunciado Dos (2) Folios y Veintitrés (23) Planos.

AGUAS DE GIRARDOT, RICAURTE Y LA REGION S.A. E.S.P.
Sede Administrativa: Calle 16 Carrera 1 – PBX: 60 1 4414444
Sede Atención al Cliente: Calle 30 No. 7B-11 – Tel. 60 1 4414502
www.acuagyr.com

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS — FORMATO No. F-05-P-71

1. SOLICITUD ACUAGYR 025 22 — FECHA EXPEDICIÓN 26 09 23
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO: JUZGADOS PENALES CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT
3. NOMBRE DEL SOLICITANTE: NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO
4. DIRECCION DEL PROYECTO: CARRERA 10 NO 37-39 PALACIO DE JUSTICIA
   SECTOR: KM 1 VIA TOCAIMA — MUNICIPIO: GIRARDOT
5. SERVICIO AL CUAL SE OTORGA LA DISPONIBILIDAD: ACUEDUCTO - ALCANTARILLADO

Mediante el presente documento se certifica la Disponibilidad del Servicio de Acueducto y Alcantarillado para el proyecto JUZGADOS PENALES CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT, el cual consta de 1 Edificio, de conformidad con la solicitud realizada a ACUAGYR S.A. E.S.P. el día 21 de Septiembre de 2023 mediante el comunicado radicado bajo el N°. SANR-2023-001257.

Se recuerda al urbanizador la obligación que tiene de construir las redes del proyecto cumpliendo la normatividad técnica vigente y permitiendo las revisiones de ACUAGYR para verificar el cumplimiento de los diseños presentados. Igualmente se recuerda al urbanizador la obligación de construir las redes primarias de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial, hasta los correspondientes puntos de conexion autorizados así: Acueducto coordenadas Norte: 968242.6005 Este: 919331.7141, Alcantarillado Sanitario Norte: 968259.4221 Este: 919320.7819, Alcantarillado Pluvial Norte: 968259.4221 Este: 919320.7819, Lo anterior de conformidad con los diseños que fueron aprobados por ACUAGYR.

Cuando se termine la construcción de las redes, el urbanizador debe facilitar los mecanismos para realizar las pruebas técnicas a estas redes, si estas son satisfactorias y el proyecto cumple con la normatividad vigente se suscribirá el acta de verificación de instalación de redes, en la cual constará el cumplimiento de esta obligación por parte del urbanizador.

De conformidad con lo establecido en el numeral 9 del artículo 3 del decreto 3050 de 2013 La vigencia del presente certificado de disponibilidad es de dos (2) años, para que con base en él se tramite la licencia de urbanización ante la Oficina de Planeación Municipal.

El perfeccionamiento de la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado a cada una de las unidades habitacionales y/o zonas comunes del proyecto solo se efectuará cuando el urbanizador construya las redes de acueducto y alcantarillado cumpliendo todas las especificaciones técnicas definidas en los diseños aprobados por ACUAGYR.

Gerente General — Secretario General — Gerente Técnico

DATOS TÉCNICOS DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS — FORMATO N°. F-06-P-71

1. SOLICITUD ACUAGYR 025 22 — FECHA EXPEDICIÓN 26 09 23
2. NOMBRE DEL PROYECTO: JUZGADOS PENALES CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT
3. NOMBRE DEL SOLICITANTE: NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO
4. DIRECCION DEL PROYECTO: CARRERA 10 NO 37-39 PALACIO DE JUSTICIA
   Sector: KM 1 VIA TOCAIMA — Municipio: GIRARDOT
5. SERVICIO VIABILIZADO: Acueducto X — Alcantarillado X
6. TIPO DE PROYECTO: Urbanización / Conjunto Cerrado / Loteo; Unifamiliar / Bifamiliar / Multifamiliar; Comercial / Industrial / Oficial X
7. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

Estrato N°.	Oficial	Punto Conexión Acueducto	968242.600 Norte, 919331.714 Este
N° Maximo Usuarios	1	Tipo Tubería Acueducto	PVC Ø 2 1/2" – ½"
Usuarios Primera Etapa	---		
Usuarios otras Etapas	---	Caudal Diseño Alc. Sanitario	7.89 l/s
Usuarios Comerciales	---	Punto Conexión Alc. Sanitario	968259.422 Norte, 919320.781 Este
Área Total del Predio	20000 m²	Tipo Tubería Alc. Sanitario	Ø 6"- 8" PVC
Diámetro Acometida Acued.	1"		
Longitud Acometida Acued.	143.75 m	Caudal Diseño Alc. Pluvial	40.85 l/s
Caudal de Diseño Acueducto	0.75 l/s	Punto Conexión Alc. Pluvial	968259.422 Norte, 919320.781 Este
Presión Media Proyecto	35.72 mca	Tipo Tubería Alc. Pluvial	Ø 10" PVC
Presión de Servicio Sector	20 mca		

Gerente Técnico

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La actualización y validación de los estudios técnicos y del presupuesto total finalizó una vez ENEL CODENSA otorgó la viabilidad técnica del aumento de carga y aprobación del diseño eléctrico y fueron radicadas las subsanaciones a las observaciones dadas por ACUAGYR, para de esta manera poder iniciar la obra con la garantía de la prestación de servicios públicos. De esta manera el contrato de consultoría finalizo el día 6 de diciembre de 2022.

- Mediante diferentes correos electrónicos y reuniones virtuales llevadas a cabo durante el plazo del contrato de actualización y validación de los estudios técnicos y del presupuesto total los estudios y diseños, se requirió por parte de la entidad, validar, revisar, modificar e incluir diferentes ítems incluidos dentro del presupuesto, los cuales son de vital importancia dentro del producto entregado, ya que se pretendía contratar la obra junto con el mobiliario, para de esa manera entregar un producto llave en mano.

- Una vez valorados todos los componentes según los estudios y diseños entregados por la UIF, se contempló realizar diferentes ajustes de fondo y forma con el propósito de entregar unos diseños acordes a las nuevas necesidades funcionales, garantizando el correcto funcionamiento y calidad en la prestación del servicio de Justicia a nivel de ciudad.

- La actualización y validación de los estudios técnicos y del presupuesto total, junto con los ajustes a los diseños arquitectónicos finales entregados por la consultoría, fueron socializados en diferentes oportunidades con la coordinadora del grupo de proyectos especiales de infraestructura, quien estuvo de acuerdo que estos ajustes redundaban en pro de la funcionalidad del proyecto en lo referente a circulaciones y ajuste de espacios, al igual que en la fachada principal, ya que el proyecto entregado por la UIF, contemplaba un muro y una terraza verde que no tenía garantías de sostenimiento en el tiempo, especialmente por el clima del lugar del proyecto.

- La supervisión, avala los entregables, aportados por el consultor de la actualización y validación de los estudios técnicos y del presupuesto total, entregando la paz y salvos de pago de los parafiscales y la cancelación en su 100% de los honorarios por parte del contratista JUAN DIEGO ALVIS COTES.

FECHA DE ENTREGA FINAL

6 de diciembre de 2022

ANEXOS

1. Documento aspectos generales del contrato - 5 folios
2. Revisión de estudios, diseños, cantidades, especificaciones y presupuesto general del proyecto – 20 folios
3. Informe de revisión y validación de diseño estructural – 69 folios
4. Informe de revisión y validación de diseño hidrosanitario – 7 folios
5. Informe de revisión y validación de diseño eléctrico – 13 folios
6. Informe de revisión y validación de diseño aire acondicionado – 10 folios
7. Informe de revisión y validación de diseño red contra incendios – 3 folios
8. Presupuesto – 13 folios
9. Especificaciones – 49 folios
10. APUS – 232 folios
11. Aprobación de diseños hidrosanitarios ACUAGYR - 5 folios
12. Informes de supervisión – 9 folios

13. Comunicaciones enviadas al contratista – 21 folios 14. Actas de reunión y de diseño – 9 folios 15. Acta de reinicio de contrato – 2 folios 16. Acta de terminación – 2 folios	
FIRMA SUPERVISOR: LIZ MARY SANDOVAL LOPEZ **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11**	**Vo.Bo:** ANGELA ARANZAZU MONTOYA **COORDINADORA GRUPO DE PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA**

Elaboro: Liz Mary Sandoval - Grupo Proyectos Especiales de Infraestructura